	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2026-006687-CP**

FECHA: 12-08-2026

La suscrita ***Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ*** Ordenador del Gasto de ***ESUFA - SUJEM*** nombrado mediante ***Resolución No. 401 del 16-06-2025*** ; autoriza ***pago parcial contrato 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	Cédula
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	1073178812
No DOC. SOPORTE	CTO 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN
VALOR TOTAL	$21.989.320
VALOR A PAGAR	$2.061.500
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-008-003-09----10 $2.061.500
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003972447
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500574163
VIGENCIA	Actual
PAC MES	AGOSTO DE 2026
BANCO	BANCO DE BOGOTA
TITULAR	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	179323555
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato	2
DIGITAL	Cuenta de Cobro	1

FAC-S-2026-006687-CP

DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***27***
TOTAL FOLIOS		***30***

En constancia de lo anterior firman:

Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS17. PIZO / DECOP TE. ARANZALEZ / DECOP Aprobó:TE. ARANZALEZ / DECOP

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:	ESUFA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRÉS M. DÍAZ	Vigencia:	
Código objeto contractual:	2026 - ESUFA00036		Fecha:	31/03/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA .	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN ACTUALIZACIÓN CURRICULAR .	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	41,779,733.00	41,779,733.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN ACOMPAÑAMIENTO CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-01-4	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	DISEÑADOR GRÁFICO-OVA.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE HORARIOS. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	41,779,733.00	41,779,733.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	COINVESTIGADOR. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	56,072,800.00	56,072,800.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE EN INVESTIGACIÓN. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	34,083,464.00	34,083,464.00
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE TÉCNICO EN REGISTRO. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA		1,00	30,944,196.00	30,944,196.00

R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL DE APOYO AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	21,989,320.00	21,989,320.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASESOR OVAS. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	37,931,600.00	37,931,600.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASESOR MODELO DE FORMACION DELTA. APOYO JEMFA GRUAC CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	50,908,200.00	50,908,200.00
R-10	02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	PROFESIONAL EGRESADOS. APOYO JEMFA CERTIFICACIONES Y REGISTROS ACADEMICOS.	80111501	CONTRATACIÓN DIRECTA	1,00	37,931,600.00	37,931,600.00

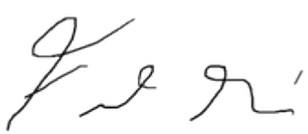
Total 02-02-02-008-003 $ 505.147.046,00

Total Vigencia $ 505.147.046,00

Total CPA: $ 505.147.046,00

Observaciones: SE REALIZA REDUCCIÓN DEL CPA A SOLICITUD DEL OFICIO No FAC-S-2026-059911-CI del 25 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC

Elaboró



_____

CT. FERNANDO JOSE GOMEZ MEEK
ESPECIALISTA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 31/03/2026 11:48 a. m. mediante caso CPA - 17170

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscabrera	Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-21-12:37 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1426 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30926	**Fecha Registro:**	2026-04-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.522.737,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.522.737,00	**Saldo x Obligar:**	17.522.737,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1073178812	**Razón Social:**	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	179323555	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65776344	**Nombre:**	ANDREA CORRECHA RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 CESI	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-04-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		17.522.737,00	0,00		
					Total:	17.522.737,00	0,00	17.522.737,00	17.522.737,00

Objeto:	CESION - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	1.717.917,00	1.717.917,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-31	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-31	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-10-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-11-30	2.061.500,00	2.061.500,00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-30	3.435.820,00	3.435.820,00	NINGUNO

YULDY ADELA SOLER MACIAS

Firmado digitalmente por YULDY ADELA SOLER MACIAS
Fecha: 2026.04.22 07:20:57 -05'00'

MAYOR YULDY ADELA SOLER MACIAS

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. 41.948.047

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141086318496

(415)7707212489984(8020) 000014108631849 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 1 7 8 8 1 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 7 8 8 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERDIGON	JULA	ANGIE	KATHERINNE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CR 1 C # 5 - 59 SUR

42. Correo electrónico angiieperdiigon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 7 7 2 7 4	3 1 1 4 9 6 7 8 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 1 0 7 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDIGON JULA ANGIE KATHERINNE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131

Entre los suscritos: La señora **Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid (Cundinamarca), identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA**, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal contratante, en adelante **EL MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, el señor **ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.988.131, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar la cesión de Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que se suscribió el contrato No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.
- Que mediante comunicación del 24 de marzo de 2026, el contratista ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE manifestó su intención de ceder el contrato.
- Que la solicitud de cesión obedece a la necesidad de prevenir cualquier posible situación que pueda interpretarse como conflicto de interés, en razón a la existencia de vínculo conyugal con una oficial que ejerce funciones dentro de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M Diaz".
- Que se realizó la verificación de las calidades de idoneidad y experiencia de la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.178.812, quien cumple con las condiciones exigidas inicialmente en el proceso, y conforme a los requerimientos para la satisfacción y atención eficiente de la necesidad. Adicionalmente pudo constatarse que se ha entregado la documentación soporte necesaria para la realización de la cesión del contrato en mención.
- Que se aprueba la cesión a la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.178.812.
- Que el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2014 de 2019, dispone que si durante la ejecución del contrato llegare a sobrevenir una causal de inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este deberá ceder el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciar a su ejecución.
- Que la Corte Constitucional, en la Sentencia C 037 de 2021, al examinar el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, reconoció que la cesión contractual constituye el mecanismo previsto por el legislador para enfrentar la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del contratista, precisando que dicha cesión debe respetar los principios de selección objetiva, debido proceso e igualdad y que, solo cuando la inhabilidad derive de conductas de corrupción, el legislador ha previsto esquemas especiales como la cesión unilateral ordenada por la administración.
- Que de conformidad con la jurisprudencia constitucional mencionada, las obligaciones de cesión o renuncia del contratista en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente no tienen naturaleza sancionatoria sino preventiva, orientadas a garantizar los principios de transparencia, moralidad, imparcialidad y protección del interés general en la contratación estatal.

MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131

- Que la doctrina y los conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente han reiterado que, ante la configuración de una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, el contratista se encuentra obligado a ceder el contrato, siempre que el cesionario cuente con capacidad jurídica, técnica, financiera y no se halle incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, todo ello con fundamento en el citado artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
- Que el conflicto de interés en la contratación estatal, entendido como la situación en la que un interés particular puede afectar la imparcialidad, independencia u objetividad en el ejercicio de funciones o en la ejecución de un contrato, debe ser prevenido y gestionado de manera tal que, cuando se concreta en una causal de inhabilidad o incompatibilidad, se activa la consecuencia legal prevista en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, esto es, la cesión del contrato o, en su defecto, la renuncia a su ejecución.
- Que, de la lectura sistemática del artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y de la Sentencia C 037 de 2021 de la Corte Constitucional, se desprende que el legislador ha concebido la cesión del contrato como el remedio más idóneo frente a la inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, en tanto permite separar al contratista afectado por la situación generadora de conflicto de intereses, pero preservando la continuidad del servicio y la satisfacción de la necesidad pública, antes que acudir de manera inmediata a la terminación del contrato.
- Que, en esa misma línea, la doctrina especializada y los conceptos de los órganos rectores de la función pública han precisado que la terminación del contrato constituye una medida más gravosa para el interés general, pues implica retrasos, nuevos procesos de selección y eventuales costos adicionales, mientras que la cesión –siempre que el cesionario cumpla los requisitos de capacidad y ausencia de inhabilidades– constituye una solución proporcional y adecuada, que protege tanto la transparencia frente al conflicto de interés como la eficiencia y continuidad de la gestión pública.
- Que, en el presente caso, la existencia de un vínculo conyugal entre el contratista y una oficial que ejerce funciones dentro de la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC “CT. ANDRÉS M DÍAZ” puede ser percibida como una situación generadora de conflicto de interés y potencial afectación de los principios de transparencia, moralidad e imparcialidad, motivo por el cual, y en aplicación del régimen legal y jurisprudencial sobre inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente, resulta procedente y razonable adoptar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 a favor de un tercero que cumpla las exigencias legales.
- Que en el formato de declaración de conflicto de intereses suscrito por el señor ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ LAVERDE se dejó constancia expresa de la existencia de un vínculo conyugal con una oficial que ejerce funciones en la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC “CT. ANDRÉS M DÍAZ”, así como de la potencial incidencia de dicha situación en la percepción de imparcialidad y transparencia en el desarrollo del contrato, circunstancia que, de no gestionarse adecuadamente, podría configurar una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131

- Que, adicionalmente, en el formato de declaración de conflicto de intereses suscrito por la ST. NICOLE DANIELA LÓPEZ DUQUE, funcionaria vinculada a la misma Unidad, se reconoce la existencia de la relación conyugal con el contratista y se deja constancia de las medidas adoptadas para abstenerse de intervenir en cualquier actuación relacionada con el contrato; no obstante, atendiendo al carácter preventivo del régimen de integridad y a la necesidad de preservar la confianza en la gestión contractual, la cesión del contrato se erige como la solución más adecuada para eliminar cualquier duda razonable sobre la influencia de dicho vínculo en la ejecución del contrato.
- Que sin perjuicio de cualquier acción legal que pueda adelantarse en el futuro, esta ordenación del gasto estima de manera razonable, justificable y preventiva la solución administrativa contractual de autorizar la cesión del presente contrato.

1. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ: Modifíquese el numeral 1 Información del Proveedor contratista cambiando al señor ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE (Cedente) por la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA (Cesionario) como nuevo contratista.

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

- **Cláusula 1 - Objeto del contrato:** Por el presente documento LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESUFA , autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, a favor de la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, quien se declara notificada de la misma y acepta los términos del presente documento.
- **Cláusula 2 - Cesión del contrato:** Por medio del presente documento el señor ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE – CEDENTE, cede el contrato de Prestación de Servicios No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026 , con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, a favor de la señorita ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA - CESIONARIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.178.812, para que lo ejecute y lo lleve a cabo a partir del día 06 de abril de 2026 y hasta su culminación. La presente cesión no modifica las condiciones del señalado Contrato de Prestación de Servicios, ni su objeto, ni su naturaleza y régimen.
- **Cláusula 3 - El Cesionario:** Acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a continuar prestando los Servicios Profesionales en lo relacionado con las obligaciones contenidas en el mismo a partir del día 06 de abril de 2026.
- **Cláusula 4 - Liquidación parcial del contrato:** La Entidad a la fecha efectuó un recibo a satisfacción por valor de $2.061.500 a favor de ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, así mismo se encuentra pendiente el pago a favor de ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE por el valor de $2.405.083 correspondiente a los servicios prestados en el mes de marzo de 2026 y los cinco (5) días del mes de abril con cargo al PAC de Abril de 2026, según corresponda; por lo tanto el valor pendiente por entrega del servicio que asume la CESIONARIA es

de diecisiete millones quinientos veintidós mil setecientos treinta y siete pesos M/C ($17.522.737), los cuales serán cancelados a la cesionaria de la siguiente manera:

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	30 Abril 2026	$1.717.917	MAYO 2026
2	31 Mayo 2026	$2.061.500	JUNIO 2026
3	30 Junio 2026	$2.061.500	JULIO 2026
4	31 Julio 2026	$2.061.500	AGOSTO 2026
5	31 Agosto 2026	$2.061.500	SEPTIEMBRE 2026
6	30 Septiembre 2026	$2.061.500	OCTUBRE 2026
7	31 octubre 2026	$2.061.500	Noviembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027
8	20 de diciembre 2026	$3.435.820	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027

  - **PARÁGRAFO PRIMERO:** De acuerdo a la información referida, la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y EL CEDENTE se declaran a paz y salvo por todo concepto, encontrándose únicamente pendiente el pago descrito en la clausula 4.
  - **PARÁGRAFO SEGUNDO - INFORMACIÓN REQUERIDA SIIF:** Para efectos de la ejecución presupuestal e incorporación al sistema de información financiera, se adjuntará al contrato electrónico la información del Anexo - beneficiario cuenta SIIF y la certificación bancaria.

- **Cláusula 5 - Plazo de Ejecución:** A partir del 06 de abril de 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2026.
- **Cláusula 6 - Pólizas:** Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTÍAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN-MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los amparos de Cumplimiento del contrato (30%).
- **Cláusula 7 - El Cesionario:** Con la firma del contrato electrónico en SECOP II, declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80/93.
- **Cláusula 8 - Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato:** Para el perfeccionamiento de este contrato de cesión, se requiere de la

firma del mismo por las partes y para la ejecución se requiere la modificación del Registro Presupuestal, la expedición de la Garantía Única por parte de LA CESIONARIA y aprobación de la misma por EL MINISTERIO y la firma de acta de inicio junto con la afiliación de ARL.

- **Cláusula 9 - Documentos:** Forman parte integrante del presente contrato modificatorio los documentos publicados en el expediente electrónico del SECOP II hacen parte integrante de este contrato relacionados en el acápite de los considerandos.
- **Cláusula 10 - Otros:** Las demás cláusulas del anexo del contrato siguen vigentes.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA EN ADQUISICIONES EFECTUADAS POR RESPONSABLES DEL IVA A
PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES INSCRITAS COMO NO RESPONSABLES DE IVA (SEGÚN NUEVAS
RESPONSABILIDADES DE LEY 1943 DIC DE 2018)

Ciudad: Madrid, Cundinamarca
Fecha: julio 31 de 2026
Documento de cobro No: 007 – 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DIAZ"
NIT 800.141.642-5
Dirección: Carrera 5 No.2-92 Sur.
Teléfono: 8209080
Madrid-Cundinamarca

DEBE A:
ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
CC. 1073178812

La suma de: dos millones sesenta y un mil quinientos pesos M/C ($2.061.500 m/cte.)

Por concepto relacionado a continuación.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/R UND	RTE FTE	TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRÉS M DÍAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	$2.061.500		$2.061.500
		TOTAL A PAGAR		$2.061.500



Nombres y apellidos: Angie Katherinne Perdigon Jula
Documento de identidad:1.073.178.812
Correo contacto comercial: Angiieperdiigon@gmail.com

No responsable del Iva
No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario. Anexo copia del RUT (numeral 2, artículo
506 del Estatuto Tributario).
De acuerdo con el artículo 388 del E.T y artículo 206 del E.T numeral 10 me permito informar bajo la gravedad de juramento que no tengo contratadas dos o más personas en este servicio.
Declarante de renta: SI_____ NO____X___

Madrid Cund. 31 de Julio de 2026

SUBTENIENTE
ST GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
Jefe de Internacionalizacion- ESUFA.

Asunto: Entregable No. 007 Contrato No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026.

Respetuosamente, me permito informar al señor supervisor del contrato No. No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, que en referencia a la ejecución de las actividades a desarrollar en lo contemplado de la ficha técnica se realiza las siguientes funciones:

- Solicitar, recopilar y organizar la información documental y estadística relacionada con las actividades desarrolladas en el marco de las Iniciativas del Factor de Impacto Social. Item1

Se recopiló, organizó y consolidó la información documental y estadística remitida por las diferentes iniciativas del Factor de Impacto Social, realizando el registro y actualización de la información en la matriz de Excel establecida para el seguimiento, control y consolidación de datos.

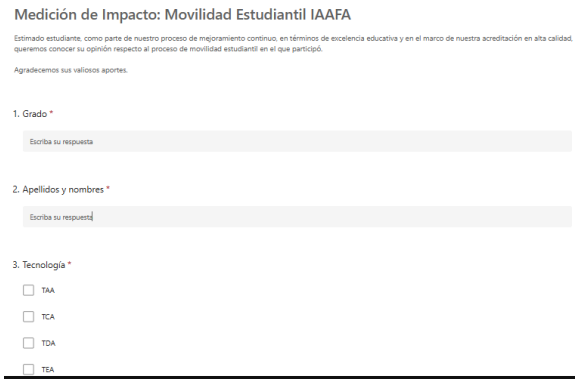


117	01 DE JULIO		EXEQUIAS	EXEQUIAS LUIS GERARDO CASTELLANOS QEPD	SE REALIZAN EXEQUIAS IMPACTANDO PERSONAL DE FAMILIARES Y MILITARES ASISTENTES	
118	02 DE JULIO	ESUFA	HONORES	OFRENDA FLORAL CON MOTIVO ANIVERSARIO ESUFA	SE REALIZA LA OFRENDA FLORAL CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA ESUFA CON ASISTENCIA DEL PERSONAL ORGANICO	
119	02 DE JULIO	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE PAULA	MISAS	CANTOS PARA LA EUCARISTIA CON MOTIVO ANIVERSARIO ESUFA	SE REALIZA MISA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA ESUFA ASISTENCIA PERSONAL CIVIL Y MILITAR DE LA UNIDAD	
120	03 DE JULIO	ESUFA	CEREMONIAS	CEREMONIA ANIVERSARIO 84 ESUFA	SE REANZA CEREMONIA SIN NOVEDAD	
121	09 DE JULIO	CATAM	CEREMONIAS	CEREMONIA INTELIGENCIA EJERCITO	SE REALIZA CEREMONIA IMPACTANDO PERSONAL DE EJERCITO Y SUS FAMILIAS	DIESU
122	10 DE JULIO	CLOFA	CEREMONIAS	CEREMONIA ASCENSO DE OFICIALES	SE REALIZA LA CEREMONIA DE ASCENSO DE OFICIALES CON LA PARTICIPACION DE ALTOS MANDOS Y PERSONAL DE FAMILIARES ASISTENTES	PROTOCOLO
123	10 DE JULIO	ASORFAC	AMENIZACIONES	AMENIZACION ANIVERSARIO ASORFAC	SE REALIZA LA AMENIZACION EN ASORFAC DONDE EL PERSONAL RETIRADO SE DELEITO CON LAS INTERPRETACIONES	FAC-S-2026-024343-CE
124	11 DE JULIO	Centro Religioso de la Policía Nacional	MISAS	CANTOS DE LA MISA PRIMERA COMUNION JIMPA	SE REALIZA LA MISA Y ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL PARA LA 9 PRIMERAS COMUNIONES DEL GIMNASIO DE LA FUERZA AEREA	FAC-S-2026-134299-CI
125	13 DE JULIO	CANTON NORTE	EXEQUIAS	HONRAS FUNEBRES AL SEÑOR TC JOSE PERDOMO QEPD	SE REALIZAN EXEQUIAS CON ASISTENCIA DE PERSONAL MILITAR Y CIVIL FAMILIARES DEL DIFUNTO	
					SE REALIZA AMENIZACIÓN PARA	

SENSIBILIZACIÓN DEPORTIVA | GRUPO EDUCACION AERONAUTICA | GRUPO DE APOYO | BANDA DE ROCK | BANDA DE MUSICOS

- Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información (listas de chequeo, encuestas, formularios, entre otros) dirigidos a los diferentes actores involucrados estudiantes, egresados, comunidad externa y comunidad académica— en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del Factor de Impacto Social y de la Visibilidad Nacional e Internacional. Item 2

Se realizó un formulario de recolección de información para los estudiantes participantes en la Movilidad Estudiantil IAAFA**,** con el fin de medir el impacto de la actividad y fortalecer los procesos relacionados con el Factor de Impacto



Medición de Impacto: Movilidad Estudiantil IAAFA

Estimado estudiante, como parte de nuestro proceso de mejoramiento continuo, en términos de excelencia educativa y en el marco de nuestra acreditación en alta calidad, queremos conocer su opinión respecto al proceso de movilidad estudiantil en el que participó.

Agradecemos sus valiosos aportes.

1. Grado *

Escriba su respuesta

2. Apellidos y nombres *

Escriba su respuesta

3. Tecnología *

- [ ] TAA
- [ ] TCA
- [ ] TDA
- [ ] TEA

- Recopilar y organizar las evidencias (actas, listados, fotografías, informes, entre otros) que respalden la ejecución de las actividades orientadas al cumplimiento de los indicadores, conforme al plan de mejoramiento vigente. Item 07

Se elaboró y organizó el acta de la visita institucional de la ESUFA a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM), como evidencia documental de la actividad desarrollada y soporte del cumplimiento de los indicadores establecidos.



VISITA INSTITUCIONAL

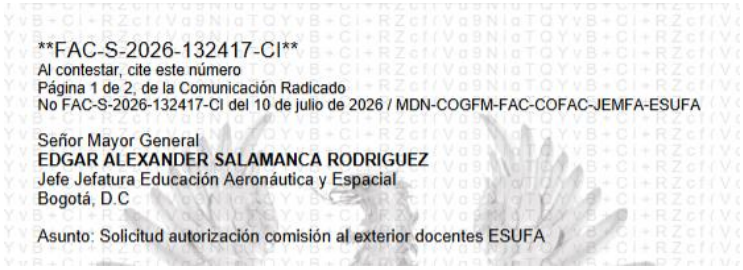
En el marco de las estrategias de fortalecimiento de la educación institucional, la cooperación académica y el intercambio de buenas prácticas entre las escuelas de formación de la Fuerza Pública, la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (ESUFA) realizó una visita institucional a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM) de la Policía Nacional de Colombia, el día 29 de julio de 2026.

Durante la jornada, la delegación de la ESUFA conoció las capacidades académicas, administrativas y formativas de la ESJIM, destacando el papel que desempeña como una de las principales instituciones encargadas de la formación del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional. Asimismo, se socializaron los procesos de capacitación y ascenso desarrollados por la Institución, resaltando que la Policía Nacional cuenta con 29 escuelas de formación a nivel nacional, las cuales apoyan permanentemente la preparación del talento humano policial.

En desarrollo de la visita se evidenció que la ESJIM recibe aproximadamente entre 3.000 y 4.000 estudiantes cada 50 días para el desarrollo de cursos de ascenso y actualización, fortaleciendo las competencias requeridas para el ejercicio de las funciones policiales y garantizando la formación continua del personal.

- Elaborar las actas requeridas que sirvan como insumo y evidencia de los procesos desarrollados por la Sección de Extensión. ITEM 9

Se elaboró y organizó el acta de solicitud de autorización de comisión al exterior para docentes de ESUFA, dirigida al Mayor General Salamanca, como soporte documental de la actividad realizada.



FAC-S-2026-132417-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-132417-CI del 10 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Mayor General
EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Jefe Jefatura Educación Aeronáutica y Espacial
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud autorización comisión al exterior docentes ESUFA

Se elaboró el acta de autorización para el ingreso de personal docente extranjero proveniente de Perú a las instalaciones de CAMAN y ESUFA, dirigida al Mayor General Mosquera, como soporte documental.

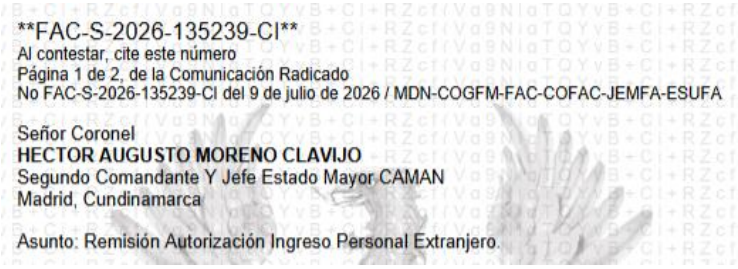


FAC-S-2026-133662-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-133662-CI del 8 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Mayor General
JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS
Jefe Jefatura Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial
Bogotá D.C

Asunto: Autorización Ingreso personal Extranjero

Se elaboró y remitió el acta de autorización para el ingreso de personal extranjero al Coronel Héctor Moreno, de CAMAN, para la realización del estudio de inteligencia,

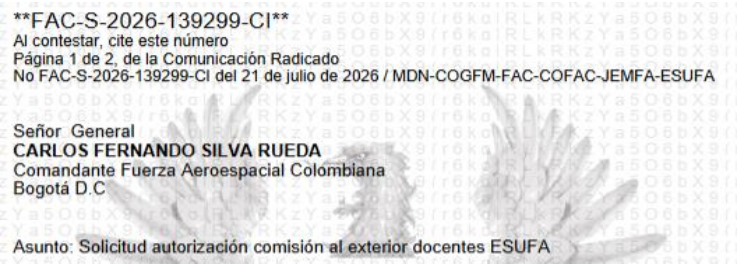


FAC-S-2026-135239-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-135239-CI del 9 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Coronel
HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CAMAN
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Remisión Autorización Ingreso Personal Extranjero.

Se elaboró y remitió el acta de solicitud de autorización de comisión al exterior para docentes de ESUFA, dirigida al Comandante de la FAC



FAC-S-2026-139299-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-139299-CI del 21 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor General
CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA
Comandante Fuerza Aeroespacial Colombiana
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud autorización comisión al exterior docentes ESUFA

Se elaboró el acta de solicitud de autorización de comisión al exterior para docentes de la ESUFA, dirigida al Mayor General de la Armada Nacional,



FAC-S-2026-025568-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-025568-CE del 17 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Mayor General
RAFAEL OLAYA QUINTERO
Comandante de Infantería Marina
Carrera 54 No 26-25 CAN

Contraseña:39SVJV6Xku

Asunto: Personal designado para participar en el curso de Drill Instructor

Se elaboró el acta de designación de personal para participar en los cursos SIL y CPI, dirigida al señor Brigadier General del Ejército Nacional



FAC-S-2026-025582-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-025582-CE del 17 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Brigadier General
FEDERICO ALBERTO MEJIA TORRES
Comandante de Comando de Educación y Doctrina
Calle 102 # 7-80 Barrios Unidos

Contraseña:9cMYHUtnDc

Asunto: Personal designado para participar en los cursos SIL y CPI

Se elaboró el acta de respuesta al reporte de los cursos realizados con el SENA durante el primer semestre de 2026, dirigida al Mayor General Salamanca



FAC-S-2026-142835-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-142835-CI del 23 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Mayor General
EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Jefe Jefatura Educación Aeronáutica y Espacial
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a reporte cursos realizados con el SENA I Semestre 2026

Se elaboró el acta de respuesta sobre la información correspondiente a la Semana del Tecnólogo, dirigida al Coronel Gil



FAC-S-2026-143123-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-143123-CI del 22 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Coronel
MIGUEL ANDRES GIL SANTACRUZ
Jefe Oficina Asuntos Internacionales
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta información semana del tecnólogo.

Se elaboró el acta de invitación dirigida a ACIET para participar en la Semana del Tecnólogo ESUFA 2026.



FAC-S-2026-026247-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-026247-CE del 23 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor
LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
DIRECTOR EJECUTIVO
TRANSVERSAL 9 N° 55- 67 OFC 501

Contraseña:zWuFbnoOX1

Asunto: Invitación a participar en la Semana del Tecnólogo ESUFA 2026

Se elaboró el acta de comisión al exterior para docentes de la ESUFA, dirigida al Mayor General Salamanca



FAC-S-2026-144949-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-144949-CI del 27 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Mayor General
EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Jefe Jefatura Educación Aeronáutica y Espacial
Bogotá D.C

Asunto: Comisión al Exterior docentes ESUFA

Se realizó Acta Respuesta solicitud comisiones de estudio cartilla 2027



FAC-S-2026-145250-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-145250-CI del 27 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA

Señor Mayor General
EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Jefe Jefatura Educación Aeronáutica y Espacial
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud comisiones de estudio cartilla 2027

Se elaboró el acta de solicitud de tiquetes aéreos, dirigida al Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, para el desplazamiento del personal designado al curso Drill Instructor**.**



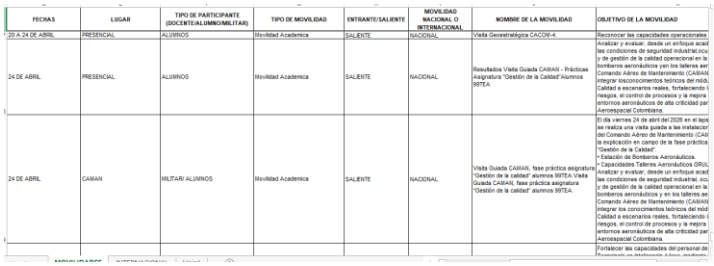
FAC-S-2026-149847-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-149847-CI del 30 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC

Señor Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Director Escuela De Suboficiales De La Fuerza Aérea Colombiana
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Solicitud tiquetes Aéreo

- Otras actividades de apoyo y gestión de la sección extensión y relaciones interinstitucionales.

Se actualizó el documento de Excel correspondiente a las estadísticas de movilidades académicas.



FECHAS	LUGAR	TIPO DE PARTICIPANTE (DOCENTE/ALUMNO/MILITAR)	TIPO DE MOVILIDAD	ENTRANTE/SALIENTE	MOVILIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL	NOMBRE DE LA MOVILIDAD	OBJETIVO DE LA MOVILIDAD
20 A 24 DE ABRIL	PRESENCIAL	ALUMNOS	Movilidad Academica	SALIENTE	NACIONAL	Visita Geoestratégica CACOM-4	Reconocer las capacidades operacionales
24 DE ABRIL	PRESENCIAL	ALUMNOS	Movilidad Academica	SALIENTE	NACIONAL	Resultados Visita Guada CAMAN - Prácticas Asignatura "Gestión de la Calidad" Alumnos 99TEA	Analizar y evaluar, desde un enfoque acad las condiciones de seguridad industrial,ocu y de gestión de la calidad operacional en la bomberos aeronáuticos y en los talleres aer Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN integrar losconocimientos teóricos del mód Calidad a escenarios reales, fortaleciendo l riesgos, el control de procesos y la mejora entornos aeronáuticos de alta criticidad par Aeroespacial Colombiana.
24 DE ABRIL	CAMAN	MILITAR/ ALUMNOS	Movilidad Academica	SALIENTE	NACIONAL	Visita Guiada CAMAN, fase práctica asignatura "Gestión de la calidad" alumnos 99TEA.Visita Guiada CAMAN, fase práctica asignatura "Gestión de la calidad" alumnos 99TEA.	El día viernes 24 de abril del 2026 en el lapso se realiza una visita guiada a las instalacion del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAM la explicación en campo de la fase práctica "Gestión de la Calidad". • Estación de Bomberos Aeronáuticos. • Capacidades Talleres Aeronáuticos GRUL Analizar y evaluar, desde un enfoque acad las condiciones de seguridad industrial, ocu y de gestión de la calidad operacional en la bomberos aeronáuticos y en los talleres aer Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN integrar los conocimientos teóricos del mód Calidad a escenarios reales, fortaleciendo l riesgos, el control de procesos y la mejora entornos aeronáuticos de alta criticidad par Aeroespacial Colombiana.
							Fortalecer las capacidades del personal de

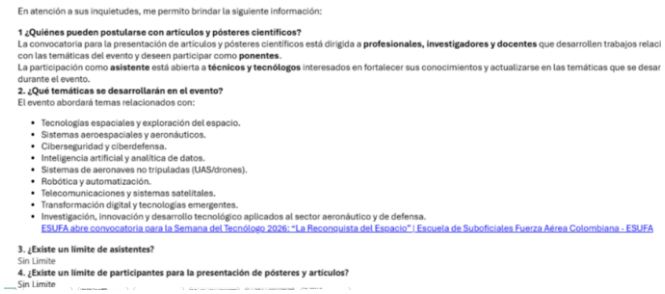
Se actualizaron las carpetas documentales de los docentes militares y civiles participantes en las movilidades académicas



1. JEAES > 1. ESPECIALISTA DOCENCIA > 3. GALARDON DOCENTE > 2026 > 2026-1 > CARGUE SOPORTES > ESUFA > 5. EXTENSIÓN > 14. TJ. RENGIFO ACOSTA ANDRE

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
ANEXO ACTAS CUERPOS COLEGIADOS.docx	Hace 6 días	eliana.gomez	21,7 KB	Compartida	
Copia de GH-JEAES-FR-334 VISITA CAMAN - GESTIÓN CALIDAD - 99TEA.pdf	Ayer a las 12:44...	jaime.geraldino	12,5 MB	Compartida	
FAC-S-2026-030329-AG PALACIO Y CONGRESO.pdf	Ayer a las 12:49...	jaime.geraldino	19,5 MB	Compartida	
FAC-S-2026-030401-AG.pdf	Ayer a las 12:50...	jaime.geraldino	7,89 MB	Compartida	
FAC-S-2026-034874-AG.pdf	Ayer a las 12:51...	jaime.geraldino	20,5 MB	Compartida	
FAC-S-2026-037431-AG.pdf	Ayer a las 12:54...	jaime.geraldino	16,4 MB	Compartida	

Se brindó apoyo en la elaboración, respuesta y envío de un correo electrónico para atender las inquietudes relacionadas con la Semana del Tecnólogo ESUFA 2026



En atención a sus inquietudes, me permito brindar la siguiente información:

1 ¿Quiénes pueden postularse con artículos y pósteres científicos?
La convocatoria para la presentación de artículos y pósteres científicos está dirigida a **profesionales, investigadores y docentes** que desarrollen trabajos relaci
con las temáticas del evento y deseen participar como **ponentes**.
La participación como **asistente** está abierta a **técnicos y tecnólogos** interesados en fortalecer sus conocimientos y actualizarse en las temáticas que se desar
durante el evento.
2. ¿Qué temáticas se desarrollarán en el evento?
El evento abordará temas relacionados con:

- Tecnologías espaciales y exploración del espacio.
- Sistemas aeroespaciales y aeronáuticos.
- Ciberseguridad y ciberdefensa.
- Inteligencia artificial y analítica de datos.
- Sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS/drones).
- Robótica y automatización.
- Telecomunicaciones y sistemas satelitales.
- Transformación digital y tecnologías emergentes.
- Investigación, innovación y desarrollo tecnológico aplicados al sector aeronáutico y de defensa.

ESUFA abre convocatoria para la Semana del Tecnólogo 2026: "La Reconquista del Espacio" | Escuela de Suboficiales Fuerza Aérea Colombiana - ESUFA

3. ¿Existe un límite de asistentes?
Sin Límite
4. ¿Existe un límite de participantes para la presentación de pósteres y artículos?
Sin Límite

Cordialmente,



ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
Contratista
CC. 1073178812
Cel: 3114967835
E-mail: angiieperdiigon@gmail.com

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.073.178.812 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Econocuenta No. 179323555, abierta/o desde el 11/9/2020.

Se expide en Bogotá el día 30 del mes de Julio del año 2026



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: __x____ TOTAL: _____	FECHA 31/07/2026
CONTRATO No.	005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO	La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un personal para el grupo académico de la ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, Lote 09. Asistente De Extensión e Internacionalización
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: VEINTIUNO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 21.989.320).
CONTRATISTA	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA
INTERVENTOR	No Aplica
SUPERVISOR	ST GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
VALOR INICIAL	$21.989.320
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	A partir del 02 de febrero del 2026 y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2026.

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	28 Febrero 2026	$2.061.500	MARZO 2026
2	31 marzo 2026	$2.061.500	ABRIL 2026
3	30 Abril 2026	$2.061.500	MAYO 2026
4	31 Mayo 2026	$2.061.500	JUNIO 2026
5	30 Junio 2026	$2.061.500	JULIO 2026
6	31 Julio 2026	$2.061.500	AGOSTO 2026
7	31 Agosto 2026	$2.061.500	SEPTIEMBRE 2026
8	30 Septiembre 2026	$2.061.500	OCTUBRE 2026
9	31 octubre 2026	$2.061.500	Noviembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027
10	20 de diciembre 2026	$3.435.820	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027

MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO

Si el contrato/convenio ha sido modificado, se deberá incluir la información correspondiente. Es importante registrar los datos de todos los modificatorios que tenga el contrato, enumerándolos según el orden en que aparecen en la plataforma SECOP II e indicando, de manera individual, la información de cada modificatorio. En caso contrario, deberá indicarse N/A.

N° 001	06/04/2026	MODIFICATORIO No.1 - CESIÓN DE CONTRATO - AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO

		ELECTRÓNICO No. 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026, LOTE 09, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT.800.141.642-5, Y ANDRES FELIPE GUTIERREZ LAVERDE, IDENTIFICADO CON C.C 1.071.988.131 de diecisiete millones quinientos veintidós mil setecientos treinta y siete pesos M/C ($17.522.737). CEDENTE: Andrés Felipe Gutiérrez C.C 1.071.988.131 CESIONARIO: Angie Katherinne Perdigon Jula C.C 1.073.178.812

SUSPENSIÓN Y REINICIOS

Si el contrato/convenio ha tenido alguna suspensión, así como sus respectivos reinicios, se deberán registrar las fechas correspondientes a las respectivas actas. En caso contrario, deberá indicarse N/A.

Suspensión No. 1	N/A
Ampliación Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
FORMA DE PAGO FINAL	por lo tanto, el valor pendiente por entrega del servicio que asume la CESIONARIA es de diecisiete millones quinientos veintidós mil setecientos treinta y siete pesos M/C ($17.522.737), los cuales serán cancelados a la cesionaria de la siguiente manera:

No. PAGOS	CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO	VALOR	PAC
1	30 Abril 2026	$1.717.917	MAYO 2026
2	31 Mayo 2026	$2.061.500	JUNIO 2026
3	30 Junio 2026	$2.061.500	JULIO 2026
4	31 Julio 2026	$2.061.500	AGOSTO 2026
5	31 Agosto 2026	$2.061.500	SEPTIEMBRE 2026
6	30 Septiembre 2026	$2.061.500	OCTUBRE 2026
7	31 octubre 2026	$2.061.500	Noviembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027
8	20 de diciembre 2026	$3.435.820	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	A partir del día 06 de abril del 2026 y hasta el día 20 de diciembre.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NA

En Madrid Cundinamarca, el día 31 del mes de julio de 2026, la señora Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMÍREZ, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Subteniente GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE, en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC** y la señora ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA en su calidad de **CONTRATISTA;** efectúan el correspondiente recibo **PARCIAL** de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual

establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Solicitar, recopilar y organizar la información documental y estadística relacionada con las actividades desarrolladas en el marco de las Iniciativas del Factor de Impacto Social.	Global	• Se recopiló, organizó y consolidó la información documental y estadística remitida por las diferentes iniciativas del Factor de Impacto Social, realizando el registro y actualización de la información en la matriz de Excel establecida para el seguimiento, control y consolidación de datos
Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información (listas de chequeo, encuestas, formularios, entre otros) dirigidos a los diferentes actores involucrados estudiantes, egresados, comunidad externa y comunidad académica— en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del Factor de Impacto Social y de la Visibilidad Nacional e Internacional.	Global	• Se realizó un formulario de recolección de información para los estudiantes participantes en la Movilidad Estudiantil IAAFA, con el fin de medir el impacto de la actividad y fortalecer los procesos relacionados con el Factor de Impacto
Recopilar y organizar las evidencias (actas, listados, fotografías, informes, entre otros) que respalden la ejecución de las actividades orientadas al cumplimiento de los indicadores, conforme al plan de mejoramiento vigente.	Global	• Se elaboró y organizó el acta de la visita institucional de la ESUFA a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM), como evidencia documental de la actividad desarrollada y soporte del cumplimiento de los indicadores establecidos.

Elaborar las actas requeridas que sirvan como insumo y evidencia de los procesos desarrollados por la Sección de Extensión.	Global	• Se elaboró y organizó el acta de solicitud de autorización de comisión al exterior para docentes de ESUFA, dirigida al Mayor General Salamanca, como soporte documental de la actividad realizada. • Se elaboró el acta de autorización para el ingreso de personal docente extranjero proveniente de Perú a las instalaciones de CAMAN y ESUFA, dirigida al Mayor General Mosquera, como soporte documental. • Se elaboró y remitió el acta de autorización para el ingreso de personal extranjero al Coronel Héctor Moreno, de CAMAN, para la realización del estudio de inteligencia. • Se elaboró y remitió el acta de solicitud de autorización de comisión al exterior para docentes de ESUFA, dirigida al Comandante de la FAC. • Se elaboró el acta de solicitud de autorización de comisión al exterior para docentes de la ESUFA, dirigida al Mayor General de la Armada Nacional. • Se elaboró el acta de designación de personal para participar en los cursos SIL y CPI, dirigida al señor Brigadier General del Ejército Nacional. • Se elaboró el acta de respuesta al reporte de los cursos realizados con el SENA durante el primer semestre de 2026, dirigida al Mayor General Salamanca.

Otras actividades de apoyo y gestión de la sección extensión y relaciones interinstitucionales.	Global	• Se actualizó el documento de Excel correspondiente a las estadísticas de movilidades académicas. • Se actualizaron las carpetas documentales de los docentes militares y civiles participantes en las movilidades académicas. • Se brindó apoyo en la elaboración, respuesta y envío de un correo electrónico para atender las inquietudes relacionadas con la Semana del Tecnólogo ESUFA 2026.
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS **(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	**N/A**	**N/A**

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.
Incrementa el valor del bien:
SI: ____ NO: ____ N/A_ X__
Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)
Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:
SI: ____ NO: ____ N/A__X_ Años a incrementar: _____
En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:
SI____ NO ____ N/A__ X__

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

SITUACIÓN FINANCIERA		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL	$ 21.989.320	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 0	
VALOR FINAL	$ 21.989.320	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 001
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 002
TERCERO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2026	$ 343.583	Cuenta de cobro No. 003
CUARTO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2026	$1.717.917	Cuenta de Cobro N°004
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 005
SEXTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 006
SÉPTIMO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO 2026	$ 2.061.500	Cuenta de cobro No. 007
PAGO SALDO	$9.620.320	

OBSERVACIONES

No Aplica

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Angie Katherinne Perdigon Jula **CONTRATISTA**	ST GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE **SUPERVISOR**

CR. YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	11/18/2024

Jefatura o Unidad:	**ESUFA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**ST GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE**
Ordenador del Gasto	**ESMAY - GRUAC**
No. Contrato	**005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026**
Objeto del contrato	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT. ANDRES M DIAZ, LOTE 09. ASISTENTE DE EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**
Valor inicial del contrato	**$ 21,989,320.00**
Adición	**$ 0.00**
Reducción	**$ 0.00**
Valor final del contrato	**$ 21,989,320.00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR APROPIACION POR RUBRO**
	RECURSO				
02-02-02-008-003-09	10		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	**$ 21,989,320.00**
TOTAL VIGENCIA **2026**					**$ 21,989,320.00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 21,989,320.00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0.00**

No. PAGO	**MES DE PAGO**	**MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN**	**DETALLE DEL PAGO**	**RUBRO**	**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCION**	**VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO**	**VALOR TOTAL PARA PAGO**	**SALDOS**
1	PAC MARZO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 19,927,820.00
2	PAC ABRIL		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 17,866,320.00
3	PAC MAYO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 343,583.00	$ 343,583.00	$ 19,584,237.00
4	PAC MAYO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 1,717,917.00	$ 1,717,917.00	$ 15,804,820.00
5	PAC JUNIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 13,743,320.00
6	PAC JULIO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 11,681,820.00
7	PAC AGOSTO		PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10		ASISTENTE DE EXTENSION E INTERNACIONALIZACIÓN. APOYO JEMFA	$ 2,061,500.00	$ 2,061,500.00	$ 11,681,820.00
TOTALES							**$ 12,369,000.00**	**$ 12,369,000.00**	**$ 9,620,320.00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	ST GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
FECHA	7/31/2026

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073178812		PERDIGON JULA ANGIE KATHERINNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1C 5 59 SUR CERESOS 2	MADRID-CUNDINAMARCA	3114967835	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	535180250	9508064972	I	2026/08/05	2026/08/03	BANCO DE BOGOTA	0	$536,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$536,800	$0	$0	$536,800

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-11-4:19 p. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
Cédula de Ciudadanía	1073178812	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA	BANCO DE BOGOTA	Ahorro	179323555	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA	Pesos		Activa	2036/04/20

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpizo	Magdalena Pizo Soba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-12-8:15 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	80526	**Fecha Registro:**	2026-08-12	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	30926	**Nro. Cdp:**	1426	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	2.061.500,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	2.061.500,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	1073178812	**Razón Social:**	ANGIE KATHERINNE PERDIGON JULA					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	007-2026	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2026-08-12

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	CTO 005-09-K-ESUFA-GRUAC-2026.

Magdalena Pizo Soba

AS17. MAGDALENA PIZO S. - USUARIO SIIF
FIRMA RESPONSABLE